

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000441 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

15 DIC 2017

VISTO:

El oficio N° 1075-2017/GOB.REG.TUMBES-DRPT-DR de fecha 02 de octubre del 2017; informe N° 005-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-RKDB; de fecha 23 de noviembre 2017; informe N° 091-2017-/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-UF-RJSLL; de fecha 23 de noviembre del 2017; memorando N° 214-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 24 de octubre del 2017, el informe N° 317-2017/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-GR, de fecha 07 de diciembre, relativos a la aprobación del expediente técnico y asignación presupuestal de la actividad denominada: **"HABILITACION DE TERRENO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS -PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad, esencial fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme lo establecen los art. 2° y 4° de la ley 27867-ley orgánica de gobiernos regionales y sus modificaciones leyes N° 27902, 28013, 28961:

Que, la ley orgánica de gobiernos regionales establece en el art. 12°, la organización del órgano ejecutivo del gobierno regional, la misma que esta reestructurada en gerencias regionales coordinada y dirigida por una gerencia general, complementada con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control, conforme lo determina cada gobierno regional;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. De la ley orgánica de gobiernos regionales;

Que, el Art. 62° numeral 62.3 de la ley 27444-Ley del procedimiento administrativo general establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.

Que, a través del Informe N° 091-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-UF-RJSLL, de fecha 23 de noviembre del 2017, ha revisado el expediente técnico de la actividad materia del presente informe, encontrándolo técnicamente conforme, según lo establecido,

Que, con el informe N° 005-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-RKDB; de fecha 23 de noviembre 2017, se presentó el expediente técnico de la actividad, **"HABILITACION DE TERRENO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000441-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

15 DIC 2017

Tumbes,

con un presupuesto ascendente a la suma de **S/. 30,078.67 (TREINTA MIL SETENTA Y OCHO CON 67/SOLES)**, que tiene como por objeto desarrollar un área provisional para desembarque de recursos hidrobiológicos en el desembarcadero pesquero artesanal de Acapulco.

Que, el Memorando Nº 214-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 24 de noviembre del 2017, que deriva el expediente técnico en mención, para su aprobación y asignación presupuestal.

Que, por su parte la Gerencia Regional De Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial, a través del informe Nº 317-2017/GOB.REG.TUMBES-GGPPAT-GR, de fecha 07 de diciembre del 2017 asigna un monto de **S/. 30,078.67 (TREINTA MIL SETENTA Y OCHO CON 67/SOLES)**, conforme a la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa : 0236
- Categ. Pptal : 03
- Programática : 9002
- Prod/Proy : 3999999
- Act/AI/Obra : 5000459
- Función : 11
- División funcional : 006
- Grupo Funcional : 0008
- Finalidad : 0001247
- Fte. Fto. : 5. Recursos determinados
- Rubro : 18 canon, sobre canon, regalías, rentas de aduanas Y participaciones
- Monto : S/. 30,078.67
- GGG : 2.3

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Sub Gerencia de Servicios Productivos de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 67º literal o) de la Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones -ROF, del pliego del Gobierno Regional Tumbes, concordante con la Directiva Nº 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante resolución ejecutiva regional Nº 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, el titular del pliego del Gobierno Regional De Tumbes delega la atribuciones a la Gerencia General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico de la actividad "HABILITACION DE TERRENO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES", cuyo valor referencial es de **S/. 30,078.67 (TREINTA MIL SETENTA Y OCHO CON 67/SOLES)**, y con un plazo de ejecución 21(veintiuno) días calendarios, y consta de los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas; Metrados, Presupuesto Base, Análisis de Costos



Copia del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000441 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

15 DIC 2017

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Subgerencia de Promoción de Inversiones y demás oficinas, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Adolfo Edwin García Ortiz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000441 -2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - GRDE - GR

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD

HABILITACION DE TERRENO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR -DEPARTAMENTO DE TUMBES

ANEXO N° 01

15 DIC 2017

MONTO FINANCIADO S/. 30,078.67

CLASIFICADORES	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/.	TOTAL FINANCIAMIENTO S/.
2.3.2.4.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES				
2.3.2.4.1.1.	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS				27,722.27
	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO E-0.20 M	M2	800	10.63	8,504.00
	CASETA DE GUARDIANIA	M2	6	70.45	422.70
	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	60	48.11	2,886.60
	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	M2	800	1.10	880.00
	PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO CON MAQUINARIA EN SUB RAZANTE	M2	800	2.70	2,160.00
	CONCRETO CICLOPEO PARA CIMENTACIONES MEZCLA 1:10 +30% P.G	M3	0.55	200.98	110.54
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLOBAL	1	2,000.00	2,000.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANQUERA DE TUBO DE FIERRO	UNIDAD	1	1,109.24	1,109.24
	COBERTURA (CALAMINA)				
	INSTALACION DE CALAMINAS	GLOBAL	1	710.00	710.00
	CALAMINAS	UNIDAD	30	25.50	765.00
	PUNTALES DE MADERA	UNIDAD	8	55.00	440.00
	CUARTONES DE MADERA 2 X 2	UNIDAD	20	18.00	360.00
	CLAVOS	KG	4	5.00	20.00
	CEMENTO	BOLSA	1	36.00	36.00
	ORMIGON	M3	0.5	50.00	25.00
	GASTOS GENERALES	GLOBAL	1.0	1,634.33	1,634.33
	UTILIDAD 7%	GLOBAL	1.0	1,430.04	1,430.04
	IMPUESTOS	GLOBAL	1.0	4,228.82	4,228.82
2.3.2.7.	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS				
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				2,356.40
	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	GLOBAL	1	831.67	831.67
	SUPERVISION	GLOBAL	1	970.28	970.28
	SERVICIO DE LIQUIDACION DE OBRA	GLOBAL	1	554.45	554.45
	TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO				30,078.67

